

## Carta Orgánica del Grupo de Coordinación de la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA

V. 10 (27 de agosto de 2014)

El Grupo de Coordinación de la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA (ICG) tiene que producir un único resultado: una propuesta para la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos referente a la transición de la custodia de las funciones de la IANA, la cual pasará de la NTIA a la comunidad global de múltiples partes interesadas. El Grupo procederá de manera transparente, consultará a una amplia gama de partes interesadas y se asegurará de que sus propuestas respalden la seguridad y la estabilidad de las funciones de la IANA.

La misión del Grupo consiste en coordinar la elaboración de una propuesta con las distintas comunidades afectadas por las funciones de la IANA. Las funciones de la IANA se dividen en tres categorías principales: Nombres de Dominio, Recursos Numéricos y Otros Parámetros de Protocolos. La categoría Nombres de Dominio se divide a su vez en dos subcategorías: Nombres de Dominio con Código de País y Nombres de Dominio Genéricos. Si bien existe alguna superposición entre estas categorías, cada una de ellas presenta cuestiones

organizacionales, operacionales y técnicas específicas, y tiende a tener comunidades de interés y conocimientos específicos. Por tales motivos, lo más conveniente es que el trabajo sobre las tres categorías de parámetros de la IANA se realice en forma autónoma y paralela con base en las comunidades correspondientes.

El proceso de transición de la custodia de las funciones de la IANA se está llevando a cabo en forma paralela a un proceso relacionado ideado para optimizar los mecanismos de responsabilidad de la ICANN. Si bien mantener la rendición de cuentas respecto de la gobernanza de los identificadores de Internet es central para ambos procesos, el alcance de este Grupo se centra en establecer las condiciones necesarias para que las funciones de la IANA continúen desarrollándose con amplia aceptación y cumpliendo con los mecanismos de responsabilidad previstos luego de la finalización del acuerdo celebrado entre la NTIA y la ICANN. No obstante, existe interrelación e interdependencia entre ambos procesos, por lo que su trabajo debe coordinarse de manera adecuada.

El Grupo tiene a su cargo cuatro tareas principales:

- (i) Desempeñar la función de enlace con todas las partes interesadas, incluidas las tres "comunidades operacionales" (es decir, aquellas que tengan una relación directa con la IANA en términos operacionales o de

servicio, a saber: nombres, números y parámetros de protocolos). Esta tarea comprende lo siguiente:

- a. Solicitar propuestas a las comunidades operacionales.
  - b. Solicitar retroalimentación al grupo de comunidades afectadas por las funciones de la IANA.
- (ii) Evaluar las propuestas de las tres comunidades operacionales en términos de compatibilidad e interoperabilidad.
  - (iii) Compilar una propuesta completa para la transición.
  - (iv) Publicar información y comunicarse con la comunidad

Descripción detallada de cada tarea:

(i) Enlace

a. Solicitar propuestas

El ICG recibirá un plan de la comunidad de nombres con códigos de país y de la comunidad de nombres genéricos (posiblemente, un plan conjunto), un plan de la comunidad de números y un plan de la comunidad de parámetros de protocolos.

Los miembros del ICG se asegurarán de que la comunidad de origen de cada uno de ellos esté trabajando en la parte que le corresponda del plan de

transición. Esto incluye informarles los requisitos y los cronogramas, hacer un seguimiento del avance y destacar los resultados o las cuestiones pendientes. La función de un miembro del ICG durante esta fase será proporcionar informes de avance sobre el trabajo correspondiente a su comunidad, y coordinar qué comunidad se encargará de elaborar una propuesta de transición para cada área de superposición (por ejemplo, los registros de uso especial).

Durante la elaboración de sus propuestas, las comunidades operacionales deberán abordar los requisitos y las cuestiones comunes referentes a la transición, en la medida en que afecten su parte de la custodia de las funciones de la IANA.

#### b. Solicitar aportes de la comunidad en general

El ICG está abierto a recibir aportes y retroalimentación de todas las partes interesadas. Si bien no se exigirá el cumplimiento de requisitos formales relacionados con las propuestas de transición fuera de las comunidades operacionales, se acepta con agrado el aporte de todo el mundo en todos los temas.

El ICG espera que todas las partes interesadas comiencen a participar lo antes posible en los procesos de la comunidad correspondiente. Los aportes recibidos

directamente por el ICG pueden ser derivados a la comunidad pertinente para su discusión.

Los miembros del ICG seleccionados de una comunidad en particular serán el canal de comunicación oficial entre el ICG y esa comunidad.

#### (ii) Evaluación

Cuando el ICG reciba una propuesta de las comunidades, la discutirá y evaluará su compatibilidad e interoperabilidad con las propuestas presentadas por las demás comunidades. Cada propuesta deberá indicar claramente de qué manera la comunidad alcanzó el consenso, e incluir un análisis que demuestre la viabilidad de la propuesta. Asimismo, el ICG deberá compilar los aportes recibidos por fuera de las comunidades operacionales y analizar su impacto.

El ICG podría llegar a detectar problemas con alguna de las propuestas. En ese momento, el ICG deberá comunicar tal hecho a las comunidades pertinentes a fin de que éstas (las comunidades pertinentes) puedan abordar los problemas detectados. No corresponde al ICG elaborar propuestas ni seleccionar una de entre varias alternativas.

#### (iii) Compilar y entregar una propuesta completa

El trabajo de compilación consiste en tomar las propuestas de las distintas áreas y verificar que el todo se ajuste al alcance predefinido, que cumpla con

los criterios establecidos, que no falte nada y que sea armónico. El todo también debe incluir una cantidad suficiente de mecanismos de responsabilidad independientes para el desempeño de las funciones de la IANA. Luego, el ICG elaborará un borrador de la propuesta final que deberá contar con consenso aproximado del ICG. A continuación, el ICG publicará esta propuesta para comentario público durante un tiempo razonable que permita a los interesados revisarla, analizarla y preparar comentarios críticos o de respaldo. Luego, el ICG examinará estos comentarios y determinará si es necesario hacer modificaciones. Si no se necesitan modificaciones y el ICG está de acuerdo, la propuesta será presentada ante la NTIA.

Si es necesario hacer modificaciones para resolver problemas u obtener mayor respaldo, el ICG trabajará con las comunidades operacionales de manera similar a la descrita anteriormente en la tarea (ii). Las actualizaciones están sujetas a los mismos procesos de verificación, revisión y consenso que atraviesan las propuestas iniciales. Si, a criterio del ICG, la propuesta articulada por la NTIA no cuenta con el respaldo del público en general, las partes de la propuesta que carezcan de respaldo volverán a la fase de enlace.

#### (iv) Intercambio de información

El ICG cumple el rol de centro de información pública sobre el proceso de transición de la custodia de las funciones de la IANA. Su secretaría mantiene, bajo su propio dominio, un sitio web abierto e independiente de acceso

público, en el que se anuncian informes de avance, reuniones y notificaciones, se almacenan propuestas, se publica la lista de miembros del ICG, etc. Dado que la elaboración de los planes de transición llevará tiempo, es importante que se distribuya información sobre el trabajo en curso desde el inicio y en forma continua. Esto posibilitará el intercambio de ideas y la detección de posibles problemas.